

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2013 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Almería (antiguo Instancia n.º 7)

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 274/12 referente al concursado CÓLON SUMINISTROS DE OFICINA S.L., por auto de fecha 8 de enero de 2015, se ha declarado el archivo y conclusión del concurso voluntario del deudor COLÓN SUMINISTROS DE OFICINA S.L., con CIF B-04349908 y con domicilio en en c/ Marcos, 9 (Almería), con los efectos establecidos en el artículo 178 y concordantes de la LC.

2. Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

Se decreta la extinción de la persona jurídica COLÓN SUMINISTROS DE OFICINA S.L., con el consiguiente cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos.

Se decreta el cese de la administración concursal.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 12 de enero de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160001413-1